

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMISIÓN
OBJETO:	Establecer las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la Entidad Estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la Entidad Estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación. Objeto del negocio encargado: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL”.
CONTRATISTA:	MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT	830.094.283-1
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2026
DEPENDENCIA:	OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Entre la **CÁMARA DE REPRESENTANTES**, Entidad Estatal de la Rama Legislativa del Poder Público, creada por mandato Constitucional, compuesta e integrada conforme lo dispuesto en el Título VI de la Constitución Política de 1991, con autonomía administrativa según la ley 5 de 1992, facultada para celebrar contratos a través del Director Administrativo según lo señalado en el parágrafo 2º, del numeral 4, del artículo 382 de la Ley 5 de 1992, adicionado por el artículo 1 de la Ley 1318 de 2009, representada para el presente acto por **DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía, No. 1.104.070.593, en su calidad de Jefe de la División Jurídica de la Cámara de Representantes, conforme resolución de nombramiento No. 3179 del 06 de noviembre de 2025 y acta de posesión No. 3179 de esta misma fecha, debidamente facultado para celebrar contratos por delegación del Representante Legal de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, conforme a la Resolución No. 0002 del 02 de enero de 2020, modificada por la Resolución 1247 del 4 de agosto de 2020, “Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación estatal, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 0809 del 16 de abril del año 2018”, en uso de sus facultades legales, quien en adelante y para todos los efectos previstos en el presente acuerdo contractual se denominará como **LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, y de la otra, **SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 63.532.606 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal de **MERCADO Y BOLSA S.A.**, con NIT 830.094.283-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente OTROSÍ No. 03 al CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes suscribió el 30 de Julio de 2025 el CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 con MERCADO Y BOLSA S.A., con NIT 830.094.283-1, cuyo objeto es: Establecer las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la Entidad Estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la Entidad Estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación. **Objeto del negocio encargado:**

OTOSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL.

2.- Que teniendo en cuenta la solicitud de fecha 13 de enero de 2026 realizada por el supervisor del CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, el Dr. JORGE EDISON CASTRO SALCEDO, en su calidad de JEFE OFICINA PLANEACIÓN Y SISTEMAS de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, en la cual señala que:

“(…) Que el día 30 de julio de 2025, la Cámara de Representantes suscribió el Contrato Comisión CC_2065_2025 cuyo objeto consiste en el “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL”.

Que el plazo inicial del Contrato CC_2065_2025 se pactó así: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LA RESPECTIVA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

Que el valor del Contrato CC_2065_2025, se estipuló por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$84.053.043.071) incluido IVA, lo anterior de acuerdo con la información señalada en el comprobante de negociación del proceso de contratación.

El día 12 de diciembre de 2025, se solicitó la adición del contrato CC_2065_2025 por un valor CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE, (\$4.658.068.226,01) INCLUIDO IVA mediante otrosí No. 1.

El día 26 de diciembre del 2025, se solicitó prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula octava del CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 hasta el 30 de junio de 2026, mediante otrosí No. 2.

El jefe de la Oficina de Planeación y Sistema de la Cámara de Representantes tiene a su cargo la supervisión del contrato de Comisión No. CC_2065_2025, cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ALMACENAR Y CONSULTAR EL ARCHIVO DIGITAL EN LA NUBE PÚBLICA Y/O REPOSITORIO LOCAL”.

De conformidad con las Fichas Técnicas de Negociación y de Producto, dentro del proceso de selección abreviada por bolsa de productos No. SABM 005 2025, que hacen parte integral del contrato de comisión y la operación, se encuentra en el ítem 4 la “RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES”, en la cual se requiere la elaboración y descripción de manera detallada y minuciosa, dentro de un contexto histórico legislativo, las fichas de descripción/catalogación de los fondos que se encuentran en el presente requisito.

La Cámara de Representantes, desde la Oficina de Planeación y Sistemas, proceso de Gestión Documental, en aras de lograr la adecuada preservación del patrimonio documental del Congreso de la República, ha venido configurando acciones muy importantes, no solo de identificación, recopilación y conservación de los documentos a través de los diferentes fondos propios, o las diferentes entidades que los custodian, sino también desarrollando acciones constitutivas de clasificación, ordenación, descripción y digitalización, con un carácter incipiente y de vital importancia para el proceso en el marco del desarrollo de las actividades de curaduría, acceso y divulgación del patrimonio documental y la memoria legislativa de nuestro país, para ello se viene avanzado notoriamente en el reconocimiento, ordenación, descripción y digitalización de documentos históricos de suma importancia para los ciudadanos, custodiados en diversas entidades

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

estatales. Muestra de ello es el Convenio Interadministrativo No. 1941 de 2025, suscrito con el Archivo General de la Nación – Jorge Palacios Preciado, el cual ha permitido adelantar acciones concretas para la recuperación de fondos documentales de origen legislativo que se encontraban dispersos o en riesgo de deterioro.

En desarrollo del convenio citado, se han adelantado actividades archivísticas orientadas a la identificación, levantamiento de inventarios, conservación puntual, descripción y digitalización de fondos documentales de alto valor histórico, entre los que se destacan el Fondo Congreso, el Fondo Asamblea Nacional Constituyente y el Fondo Comisión Legislativa Especial (Congresito). De igual manera, se encuentra en proceso de descripción el Archivo Histórico Legislativo, considerado por los investigadores como una joya invaluable del patrimonio documental (a nivel latinoamericano) por contener proyectos de ley, ponencias, actas parlamentarias y borradores inéditos de gran relevancia para la historia del país. En este sentido, a continuación, se adjunta los fondos pendientes de descripción y digitalización, con el fin de mejorar su preservación y garantizar mejores condiciones de acceso para la ciudadanía.

Actividad	Estado de intervención	Cantidad	Requisito para Retomar (enero 2026)
Descripción del Fondo Archivo Histórico Legislativo	Pendiente un 96%	4900 tomos	Apertura formal de las bodegas de la Sede Funza del AGN. Incremento de la producción de la línea de digitalización.
Descripción del Fondo Libros Manuscritos y Leyes	Pendiente al 100%	475 tomos	Historiadores con conocimiento en paleografía del siglo XIX.
Descripción de la agrupación documental Propuestas ciudadanas	Pendiente al 100%	454 cajas x200	Completar la foliación de esta agrupación documental para poder hacer la respectiva descripción.
Descripción del Fondo Fundación Francisco de Paula Santander	Pendiente al 100%	179 cajas x200	Se deben identificar los documentos relacionados con la producción documental del Congreso de la República ya que presenta un alto nivel de duplicidad (aproximadamente un 60% de duplicidad).

No obstante, la magnitud, diversidad y dispersión de los archivos existentes evidencian la necesidad de reanudar y fortalecer dicho convenio, así como de ampliar el alcance del proyecto mediante la apertura de nuevos espacios de cooperación interinstitucional con otras entidades del Estado que custodian documentación de valor histórico y legislativo. Esta situación hace indispensable la adición para continuar con el desarrollo proyecto, orientada a garantizar la continuidad de los procesos archivísticos iniciados y a incorporar nuevos acervos documentales que aún no han sido intervenidos.

Tal es el caso, que surge la necesidad de complementar y completar la Colección de Anales del Congreso (1945–1992), los Anales de la Cámara de Representantes (1880–1944) y los Anales del Senado (1880–1944), cintas y microfilms de las sesiones de la Asamblea Nacional colecciones fundamentales para la reconstrucción de la actividad legislativa, las cuales han sido identificadas en la Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA). Así como dar inicio a la migración de cintas de grabación de las sesiones parlamentarias de comisión y plenaria custodiadas por el Senado de la República. La descripción y digitalización de estos acervos permitirá subsanar vacíos documentales existentes, y asegurar la integridad de las series históricas.

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

La continuidad del proceso de descripción de los archivos legislativos resulta fundamental para garantizar la preservación de la memoria institucional del Congreso de la República. La labor descriptiva responde a una necesidad archivística y técnica, asimismo, a un compromiso con la construcción del conocimiento histórico del país. Los archivos legislativos constituyen el testimonio más directo del funcionamiento del poder legislativo, de su evolución normativa y de las transformaciones políticas y sociales que han marcado la vida nacional.

El proceso de descripción permite organizar, contextualizar y vincular los distintos tipos de documentos producidos por el Congreso: leyes, decretos, resoluciones, actas parlamentarias, informes de comisión, discursos, entre otros, asegurando que puedan ser consultados y comprendidos de manera integral. Esta tarea reviste especial relevancia debido a la diversidad de formatos y soportes en los que se conserva la documentación: materiales físicos, manuscritos y mecanografiados; publicaciones seriadas; soportes audiovisuales, sonoros y digitales. La coexistencia de estos formatos requiere un tratamiento archivístico sistemático que asegure su correcta descripción y vinculación contextual para evitar la fragmentación del acervo y la pérdida de información histórica.

Dentro de los propósitos antes mencionados, se destaca por su relevancia el levantamiento y desarrollo de las fichas de descripción documental de los fondos históricos legislativos del Congreso de la República. Esta tarea ardua y minuciosa ha sido conformada y desarrollada por historiadores, quienes han distribuido en la investigación, identificación, ordenación y el desarrollo de los procedimientos para la descripción de los fondos, así como el levantamiento de la descripción misma; para esta actividad ha sido importante el conocimiento de los descriptores en paleografía, así como el reconocimiento de las diferentes evoluciones constitucionales.

El proceso de descripción se realiza mediante las fichas asignadas por el Archivo General de la Nación. Un primer paso corresponde a realizar la identificación de los documentos; un segundo, el alistamiento o, en dado caso, la limpieza mecánica o primeros auxilios, para que los documentos puedan ser manipulados y no corran riesgo de ser afectados o que continúe su deterioro. Luego se realiza el levantamiento de la información, dependiendo del tipo de documento, su almacenamiento y periodo en el que fue producido, en el caso de los manuscritos se debe hacer un análisis paleográfico para su descripción, y se procede a realizar la descripción.

Para este proceso se desarrollaron protocolos de descripción, uno específico para la documentación conservada por el congreso, como otro determinado para entidades que custodian la información, y se procede a levantar la información. Para esto es importante el análisis, la valoración y la interpretación o lectura de los historiadores, con el fin de dar un buen contexto del contenido de la información, el cual posteriormente será de acceso público. Por último, este proceso contiene diferentes fases de calidad, para que la información cuente con la mayor exactitud, completitud, lenguaje claro y una buena ortografía y gramática.

Dentro de las fases constitutivas del proyecto, este proceso ha sido fundamental, no solo como herramienta que contiene la información relacionada con los documentos, sino también porque configura la ruta que determinará, en cada fondo, la accesibilidad y la relación de la información con los procesos históricos vinculados a los periodos de la vida institucional, así como al desarrollo de las diferentes configuraciones de la evolución Constitucional de Colombia.

Actualmente, se ha adelantado la descripción de las gacetas, los proyectos de ley y los proyectos de actos legislativos, y se continúa de manera progresiva con el Archivo Histórico Legislativo.

Esto último resulta fundamental pues la descripción documental se configura como un proceso que ayudará a organizar y contextualizar los documentos, asegurando su ubicación y disponibilidad de los fondos a los que pertenecen.

El desarrollo del levantamiento de las fichas de descripción determina, además, de manera directa el acceso y la consulta de la información correspondientes al AHL. al proporcionar herramientas claras para la identificación, lectura y uso de los

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

documentos. Estas fichas cumplen una función clave para el proyecto, en su integración con la plataforma de la Cámara, pues facilitará el acceso no solo a investigadores, académicos y estudiantes, sino también a la ciudadanía en general, permitiendo que los usuarios de esta puedan conocer qué información existe, cómo consultarla y a qué fondo documental acudir, de acuerdo con los procesos archivísticos establecidos, así como la información determinada en los periodos históricos de la historia institucional de la entidad. De esta manera, la descripción documental no solo garantiza el registro y control de los fondos históricos legislativos, sino que se convierte en una herramienta configurativa en relación con la disponibilidad de la información.

La continuidad del proceso de descripción de los archivos legislativos resulta fundamental para garantizar la preservación de la memoria institucional del Congreso de la República. La labor descriptiva responde a una necesidad archivística y técnica, asimismo, a un compromiso con la construcción del conocimiento histórico y jurídico del país. Los archivos legislativos constituyen el testimonio más directo del funcionamiento del poder legislativo, de su evolución normativa y de las transformaciones políticas y sociales que han marcado la vida nacional.

La adición de esta fase permitirá ir consolidando una política integral de recuperación de la memoria legislativa, asegurando la preservación, acceso y difusión del patrimonio documental del Congreso de la República, en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información pública y salvaguarda del patrimonio documental de la Nación.

Cabe destacar, que en el inicio del proyecto el Grupo de Investigación Histórica realizó cálculos basados en la muestra documental de fuentes primarias del siglo XIX comprendidas entre 1821 y 1864, dicha muestra permitió hacer unas proyecciones de 30 registros por tomo o legajo para la totalidad del Fondo Archivo Legislativo (AHL). No obstante, y debido a que el proceso de digitalización priorizó la documentación del siglo XX, se ha podido constatar que las proyecciones están rezagadas dado que los tomos del siglo XX poseen entre 150 y 200 registros aproximadamente, lo que implica un incremento sustancial de los registros en 5 veces lo calculado. En este orden de ideas, las proyecciones deben ser replanteadas y la meta de registros inicial pueda incrementarse hasta en un 40% adicional por lo que implica más tiempo de trabajo y recursos para el proyecto.

Así, el contenido de los tomos descritos del Archivo Histórico Legislativo ilustra la novedad en los registros con las particularidades de la documentación contenida en los tomos, que justifican la continuidad del proceso de descripción histórica.

Asimismo, la descripción completa de las publicaciones seriadas tales como gacetas oficiales del órgano legislativo, y memorias legislativas resulta indispensable, dado que en ellas se consignan leyes, decretos, resoluciones, debates y sesiones del Congreso, constituyendo fuentes primarias esenciales para la investigación jurídica e histórica. Estas publicaciones representan la continuidad documental de la producción legislativa, y su registro detallado garantiza que se mantenga la trazabilidad normativa desde su origen hasta su promulgación y difusión pública.

La completitud de los archivos legislativos es, además, un requisito esencial para la preservación del patrimonio documental. La descripción no se limita a una labor de inventario, sino que proporciona las bases técnicas para la conservación preventiva, la digitalización y la gestión eficiente del acervo documental. A través de descripciones normalizadas, se facilita la interoperabilidad entre sistemas de información y se promueve la difusión del conocimiento a la ciudadanía.

De este modo, continuar con el proceso de descripción contribuye al fortalecimiento institucional. Un archivo legislativo completo, organizado y descrito en todas sus etapas históricas refleja la continuidad del Estado y su capacidad de documentar sus propias decisiones.

Por tanto, la continuidad del proceso de descripción es una acción estratégica e impostergable, pues garantiza la integridad y accesibilidad del patrimonio documental legislativo, preserva la memoria histórica del Congreso en todas sus

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

manifestaciones y asegura que las generaciones presentes y futuras cuenten con fuentes confiables y completas para el estudio y comprensión del devenir legislativo del país.

En este escenario, la adición del ítem 4 “Recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos identificados en otras entidades”, resulta fundamental para garantizar la completitud y preservación integral de la memoria institucional del Congreso de la República a lo largo de su historia.

Tal como se ha venido mencionado, la Cámara de Representantes requiere que se elaboren y describan de manera detallada y minuciosa, dentro de un contexto histórico legislativo, las fichas de descripción/catalogación documental de los fondos que se encuentran en el presente requisito, estas deben reflejar la necesidad que tiene la Corporación y detallar cada elemento, indicando sus características intrínsecas y extrínsecas. La actividad requiere del análisis para cada unidad documental a un nivel profundo. Estas fichas de descripción/catalogación serán la herramienta que permita identificar, describir y controlar los documentos de los fondos históricos legislativos, siendo el insumo clave para su consulta, recuperación e investigación, esta actividad responde a una necesidad técnica y archivística, así mismo, a un compromiso con la rendición de cuentas y la construcción del conocimiento histórico y jurídico del país. Los archivos legislativos constituyen el testimonio más directo del funcionamiento del poder legislativo, de su evolución normativa y de las transformaciones políticas y sociales que han sido hitos en la historia de la Nación y su patrimonio documental.

El fortalecimiento de esta actividad permitirá ejecutar satisfactoriamente el proceso de recuperación, y también se asegurará la preservación y disponibilidad pública del acervo legislativo, contribuyendo a la transparencia institucional, la investigación académica y el acceso ciudadano a la información histórica y normativa del Congreso de la República y su registro detallado garantiza que se mantenga la trazabilidad normativa desde su origen hasta su promulgación y difusión pública. Esta actividad, además se constituye en un requisito esencial para la preservación del patrimonio documental.

Continuar con el proceso de recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos, contribuye al fortalecimiento institucional y democrático. Un archivo legislativo completo, conservado, organizado y descrito en todas sus etapas históricas refleja la continuidad del Estado y su capacidad de documentar sus propias decisiones. Este proceso desarrollado en la actividad objeto de la adición, asegura que los documentos legislativos, conserven su valor probatorio, informativo y cultural, permitiendo reconstruir con precisión los procesos deliberativos y normativos que han dado forma al marco jurídico nacional.

Dado que la documentación se encuentra en múltiples formatos (físicos, manuscritos, mecanografiados, audiovisuales y digitales), el tratamiento archivístico requiere un esfuerzo técnico significativo, especializado y sostenido para mantener la integridad, coherencia y trazabilidad normativa de los registros.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que el volumen de documentos identificados y priorizados supera la estimación inicial, representando un incremento sustancial de información por intervenir. Esta situación hace necesario ampliar los recursos económicos destinados a la actividad, con el fin de garantizar la mayor cobertura de los documentos localizados y mantener la calidad técnica, la descripción normalizada y la interoperabilidad con la plataforma tecnológica de gestión documental.

En este contexto, la adición presupuestal se justifica en el incremento del volumen documental encontrado.

Siendo así, para justificar la presente adición, se tiene que, al 30 de diciembre de 2025, el porcentaje de ejecución recibido a satisfacción fue del 76.20%, y a la fecha se está recibiendo un 19%, de frente a lo anterior, es importante mencionar que al inicio de la ejecución se evidenciaron alrededor de 537.739 documentos para intervenir conforme al ítem 4, pero durante el avance de la ejecución de la operación se han identificado un aproximado de 2.000.000 de documentos adicionales.

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

Por consiguiente, y debido a la cantidad de volumen de documentos a intervenir, su complejidad, el esfuerzo humano y técnico requerido y en aras de maximizar el aprovechamiento de los recursos presupuestales disponibles, se hace necesario adicionar la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$37.398.585.127) INCLUIDO IVA, para que sean ejecutados en el ítem 4 Recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos identificados en otras entidades”. Con lo que se podría avanzar en la intervención de las cantidades relacionadas en la tabla.

El trabajo que se desarrolla en el ítem 4 permite realizar el proceso de conservación, inventario y descripción de los diferentes tipos de documentos producidos por el Congreso de la República y demás entidades que cuentan con archivos de la rama legislativa tales como proyectos de ley, leyes, gacetas, anales, decretos, resoluciones, actas, informes y discursos, entre otros asegurando su adecuada clasificación, recuperación digital y consulta.

Por lo anteriormente expuesto, es necesaria una adición presupuestal la cual tiene como propósito fortalecer la ejecución de esta actividad, garantizando la culminación efectiva del proceso de recuperación, descripción y preservación de los documentos históricos del Congreso de la República, conforme a los estándares técnicos y archivísticos establecidos en las fichas técnicas.

A continuación, se detalla la tabla de actividades, cantidades y valores proyectados en la adición:

Ítem	Descripción del ítem	Subítem	Subítem	Cantidad	Valor Unitario	% IVA Producto	IVA Producto	Valor total con IVA	CANTIDAD ADICIÓN	TOTAL ADICIÓN
3	INVENTARIOS, HOJA DE CONTROL, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y CONSERVACIÓN CORRECTIVA	3.1	INVENTARIOS, HOJA DE CONTROL, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y CONSERVACIÓN CORRECTIVA	1	\$4.555.700	19%	\$865.583	\$5.421.283	100	\$542.128.300
4	RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES	4.1	RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES	1	\$68.500	19%	\$13.015	\$81.515	412.174	\$33.598.363.610
7	PRESERVACIÓN DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES	7.1	PRESERVACIÓN DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS LEGISLATIVOS IDENTIFICADOS EN OTRAS ENTIDADES	1	\$3.985	19%	\$757.15	\$4.742.15	400.036	\$1.897.030.717,4
8	CONVERTIR MEDIOS MAGNETOFÓNICOS - AUDIOVISUALES – A FORMATO DIGITAL, ACTUALIZARLOS, CONVALIDARLOS, ELABORAR EL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS MISMOS. APLICAR VÍNCULOS ARCHIVÍSTICOS (TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL,	8.1	DIGITALIZACIÓN EN SITIO DE ROLLOS DE MICROFILM, CONFORME A LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE DIGITALIZACIÓN A PARTIR DE SOPORTES EN MICROFILM Y LA NORMATIVA VIGENTE ASOCIADA. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	\$2.287.500	19%	\$434.625	\$2.722.125	500	\$1.361.062.500
TOTAL ADICIÓN										\$37.398.585.127

Nota: Las cantidades antes expuestas son las proyectadas a ejecutar con la presente adición, sin embargo, teniendo en cuenta que en la operación se pactó cantidad uno (1), las mismas pueden variar de acuerdo con las necesidades y material a intervenir que se va recibiendo por parte de otras entidades, lo anterior teniendo en cuenta que aún con la adición, las necesidades de las líneas no se cubren al 100%, quedando con limitación.

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

Que, en ocasión a lo anterior, y con el fin de lograr el adecuado cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, el supervisor solicita adicionar a la operación del contrato de comisión No. CC_2065_2025, el valor de TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE \$37.398.585.127

Valor de la Adición antes del Iva \$ 31.427.382,460

Valor de la Adición con Iva \$ 37.398.585.127

Costos de Bolsa con Iva \$ 190.732.784

Comisión 0.0372% con Iva \$ 13.912.274

Total, Costos Asociados \$ 204.645.058

Para un total del valor de la presente adición y costos asociados por valor de (\$ 37.603.230.185) incluido IVA - TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la magnitud del volumen documental identificado y la complejidad de las tareas pendientes originan la necesidad de continuar con el proceso de recuperación de documentos históricos correspondientes a los archivos legislativos mediante la presente adición.

Por lo anterior, la presente adición presupuestal del contrato CC_2065_2025 obedece al volumen documental adicional identificado, la complejidad técnica del proceso, y el cumplimiento de los objetivos institucionales de preservación, organización y difusión del patrimonio documental legislativo del Congreso de la República.

Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera viable la Adición al contrato CC_2065_2025.

3. – Que en ocasión a lo anterior, y con el fin de lograr el adecuado cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, el supervisor solicita adicionar el valor del contrato de comisión, y de la respectiva operación.

Por lo anterior, las partes acuerdan modificar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - ADICIONAR al Contrato de Comisión No. CC_2065_2025, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$37.603.230.185) INCLUIDO IVA**, COMISIONES, IMPUESTOS, TASAS, GRAVAMENES, COSTOS DE BOLSA, SERVICIO DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS, recursos amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 6725 del 02 de enero de 2025 y No. 9725 del 22 de enero de 2025, discriminados de la siguiente manera:

- **Adición Comitente Vendedor:** Adicionar al valor de la negociación identificada con la operación No. 83165728.0 del comitente vendedor CONSORCIO RECUPERANDO ARCHIVOS A2025T, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$37.398.585.127) INCLUIDO IVA** (NO INCLUYE COMISIONES, COSTOS DE BOLSA NI SERVICIO DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS).

OTROSÍ No. 03 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025 PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CELEBRADO CON MERCADO Y BOLSA S.A.

• **Adición Bolsa Mercantil de Colombia (BMC):** Adicionar al valor del servicio prestado por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC correspondiente al servicio de registro, servicio de compensación y liquidación, y estampa cronológica la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$190.732.784) INCLUIDO IVA.**

• **Adición Comisionista (MERCADO Y BOLSA S.A.):** Adicionar al valor de la sociedad comisionista de bolsa MERCADO Y BOLSA S.A. la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.912.274) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las vigencias de las garantías aportadas de acuerdo con el presente OTROSÍ No. 03 al CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025.

TERCERA. – PUBLICACIÓN: El presente OTROSÍ No. 03 al CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública vigente.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSÍ No. 03 al CONTRATO DE COMISIÓN No. CC_2065_2025, se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y para constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de enero de 2026.

Proyectó: Guillermo Aguancha Baute - Contratista División Jurídica